



**Autónoma**  
Universidad Autónoma del Perú

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO  
TESIS**

**EL DERECHO A LA VIDA Y LA CONTAMINACION DE CAÑA AZUCAR  
POR AIPSA S.A.A EN EL DISTRITO DE PATIVILCA**

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
ABOGADO**

**AUTOR**

**ALBERTO TEJADA CHACÓN**

**ASESOR**

**DR. LUIS ANGEL ESPINOZA PAJUELO**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

**PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL  
AMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL**

**LIMA, PERÚ, DICIEMBRE DE 2020**

## **DEDICATORIA**

A mis hijos, esposa quienes han participado con su fortaleza espiritual y motivación, gracias por seguir animándome a terminar este trabajo, sin ustedes esto sería imposible. Además, es de importancia registrar en esta dedicatoria el nombre de mi colega y amigo Luis Humberto Arroyo Núñez, quien apasionado por la carrera de Derecho unimos fuerza para terminar esta investigación, sustentar y dedicar nuestras vidas a cambiar el mundo en el que vivimos, el Derecho es poder en las mentes adecuadas.

## **AGRADECIMIENTO**

Gracias a Dios por darme sabiduría y fuerza infinitas, que es fundamentalmente el punto culminante de esta tesis.

## ÍNDICE

<b>DEDICATORIA</b> .....	<b>ii</b>
<b>AGRADECIMIENTO</b> .....	<b>iii</b>
<b>RESUMEN</b> .....	<b>viii</b>
<b>ABSTRACT</b> .....	<b>ix</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>x</b>
<b>CAPÍTULO I PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</b>	
1.1. Realidad problemática.....	13
1.2. Justificación e importancia de la investigación.....	15
1.3. Objetivos de investigación .....	15
1.4. Limitaciones de la investigación.....	16
<b>CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO</b>	
2.1. Antecedentes de estudios.....	18
2.2. Desarrollo de la temática correspondiente al tema investigado.....	25
2.3. Definición conceptual de la terminología empleada.....	42
<b>CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO</b>	
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	45
3.2. Población y muestra.....	45
3.3. Hipótesis .....	46
3.4. Variables.....	46
3.5. Método y técnica de investigación .....	49
3.6. Análisis estadístico e interpretación de recolección de datos .....	50
<b>CAPÍTULO IV. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS</b>	
4.1. Análisis de fiabilidad de las variables.....	52
<b>CAPÍTULO V. DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	
5.1. Discusión .....	64
5.2. Conclusiones .....	65

5.3. Recomendaciones ..... 65

**REFERENCIAS**

**ANEXOS**

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1	Cuadro de operacionalización.....	48
Tabla 2	Técnicas e instrumentos, ventajas y desventajas de la investigación. ....	49
Tabla 3	Carta Magna, derecho a la vida como fundamento de nuestro texto. ....	52
Tabla 4	Protección de la vida con respecto al derecho consuetudinario.....	53
Tabla 5	El derecho a la vida está relacionado con otros derechos. ....	54
Tabla 6	El derecho a la vida es supra individual y constituyente colectivo.....	55
Tabla 7	Los tratados unifican la protección colectivo a nivel internacional.....	56
Tabla 8	Se inmaterializa principios constitucionales vulnerando el derecho a la vida. ....	57
Tabla 9	La afectación a la vida vulnera el proyecto individual.....	58
Tabla 10	La contaminación ambiental afecta y quebranta la salud física de la persona.....	59
Tabla 11	La contaminación ambiental ocasiona efectos psicológicos en la persona.....	60
Tabla 12	El daño al cuerpo, vida o salud conlleva consecuencias psicológicas. ...	61
Tabla 13	La empresa AIPSA debe resarcir los daños por la quema de caña de azúcar.....	62

## LISTA DE FIGURAS

Figura 1	Resultado en porcentaje con respecto a la tabla 3. ....	52
Figura 2	Resultado en porcentaje con respecto a la tabla 4. ....	53
Figura 3	Resultado en porcentaje con respecto a la tabla 5. ....	54
Figura 4	Resultado en porcentaje con respecto a la tabla 6. ....	55
Figura 5	Resultado en porcentaje con respecto a la tabla 7. ....	56
Figura 6	Resultado en porcentaje en relación con la tabla 8.....	57
Figura 7	Resultado en porcentaje con relación a la tabla 9.....	58
Figura 8	Resultado en porcentaje con relación a la tabla 10.....	59
Figura 9	Resultado en porcentaje con relación a la tabla 11.....	60
Figura 10	Resultado en porcentaje con relación a la tabla 12.....	61
Figura 11	Resultado en porcentaje con relación a la tabla 13.....	62

**EL DERECHO A LA VIDA Y LA CONTAMINACION DE CAÑA AZUCAR POR  
AIPSA S.A.A EN EL DISTRITO DE PATIVILCA**

**ALBERTO TEJADA CHACÓN**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ**

**RESUMEN**

El presente trabajo de investigación ha tenido como objetivo determinar como se relaciona el derecho a la vida y la contaminación de caña de azúcar por Aipsa en el distrito de Pativilca en el 2020, es importante tener presente que se ha utilizado un paradigma positivista, en análisis de la ciencia en la problemática social, de enfoque cuantitativo, a razón de determinar la medición de las variables, siendo de tipo básico puro, teniendo como diseño ser correlacional, el trabajo de investigación ha tenido como método el ser transversal, todo vez que sólo en una oportunidad se ha llevado a cabo la encuesta a través del cuestionario que se ha aplicado a una población determinada con una muestra de 40 personas; por lo cual se ha tenido como conclusión que existe una vulneración del derecho a la vida en razón de la contaminación que se viene realizando por las empresas que se dedican a la quema de la caña de azúcar, lo cual implica la política de los gobiernos locales que no hacen nada por esta situación de contaminación ambiental.

**Palabras clave:** derechos fundamentales, derechos humanos, resarcimiento.



**THE RIGHT TO LIFE AND THE POLLUTION OF CAÑA AZUCAR BY AIPSA  
S.A.A IN THE DISTRICT OF PATIVILCA**

**ALBERTO TEJADA CHACÓN**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ**

**ABSTRACT**

The objective of this research work has been to determine how the right to life and the contamination of sugar cane by Aipsa are related in the district of Pativilca in 2020, it is important to keep in mind that a positivist paradigm has been used, in analysis of science in social problems, with a quantitative approach, in order to determine the measurement of the variables, being of a pure basic type, having the design to be correlational, the research work has had as a method being transversal, since only on one occasion, the survey was carried out through a questionnaire that was applied to a specific population with a sample of 40 people; Therefore, it has been concluded that there is a violation of the right to life due to the contamination that has been carried out by the companies that are dedicated to the burning of sugar cane, which implies the policy of local governments that they do nothing for this situation of environmental contamination.

**Keywords:** fundamental rights, human rights, redress.

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación se centra en una problemática en la cual tenemos aspectos de contaminación ambiental referente a la quema de la caña de azúcar, por de empresas dedicadas a este rubro, es por tal motivo que se pone en riesgo la vida de las personas toda vez que con dicha contaminación se generan enfermedades nueva que perjudican la salud de las personas que viven cercanos a dichos lugares, una problemática social que vive nuestro país y asimismo en Latinoamérica, a razón de la producción de dicho producto que es necesario también para el consumo humano.

Es importante que dentro de esta problemática social que vive las personas que se encuentran alrededor de dichas empresas, siendo perjudicadas con la correspondiente contaminación, los gobiernos locales adopten medidas de políticas públicas para efectos de poder controlar dichas acciones de estas empresas y con lo cual se evite la contaminación ambiental y el perjuicio de nuestra sociedad.

En todo caso la hipótesis planteada con respecto de la posibilidad en relación del derecho a la vida y la contaminación ambiental con respecto de la caña de azúcar por las empresas de pativilca; podemos ver que su objetivo está en dicha posición de la hipótesis planteada, con lo cual es importante tener presente que dicho trabajo de investigación se justifica, en el plano de ser una realidad social en la cual nos encontramos viviendo, para de esta manera generar aportes en la posible solución del problema que se ha planteado.

En este sentido se ha tenido presente los resultados, en función de la creación de una organización no gubernamental, que se debe afianzar dentro de la comunidad en donde se vienen generando este problema social, que perjudica la vida humana, esta institución podrá hacer posible la comunicación jurídica, política, social y económica, en la población y asimismo en las autoridades tanto públicas como privadas, de esta contaminación de la quema de caña de azúcar, en el perjuicio social y asimismo en la reparación que se tiene que realizar por atentar contra la vida humana, dicha entidad también podrá diseñar una guía del impacto en la comunidad y asimismo en nuestro medio ambiente.

En todo caso se ha concluido con el trabajo de investigación que la quema de caña de azúcar es un perjuicio para la salud de la comunidad, perjudicando la vida humana.

El presente trabajo está estructurado en 4 capítulos:

Capítulo I: Incluye el planteamiento del problema, la situación problemática, la formulación de los problemas general y específicos, así como los objetivos generales y específicos. Asimismo, se menciona la justificación e importancia del trabajo, del mismo modo, las limitaciones de la investigación.

Capítulo II: Incluye el marco teórico, los antecedentes del estudio, las bases teóricas y científicas, además de la definición de términos básicos.

Capítulo III: Incluye el tipo y diseño de investigación, la población e hipótesis, del mismo modo, se desarrolla las variables y su operacionalización, y los instrumentos utilizados en el trabajo de campo.

Capítulo IV: Incluye los resultados del trabajo de campo, como la encuesta a profesionales y ciudadanos.

Capítulo V: Incluye la discusión de los resultados, las conclusiones y las recomendaciones basadas en las hipótesis.

**CAPÍTULO I**  
**PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

## 1.1. Realidad problemática

Partiendo de un análisis deductivo, podemos indicar que la problemática de la quema de caña de azúcar con respecto de la producción de este producto es rentable para las empresas pero que se genera un problema social para la vida de las personas con la contaminación que se viene generando, para las personas que viven dentro de dicha comunidad, siendo dicho problema de nivel internacional, teniendo en cuenta que dicho producto es necesario como parte de los alimentos que se consume en nuestra sociedad, siendo un problema muy controvertido de solucionar.

Además, las características propias de la quema de la caña de azúcar a nivel latinoamericano son las mismas cuando se desarrolla el proceso de la quema de la caña observándose las lluvias de material en partículas y cenizas volantes, así como humo y gas invisible. Las personas o empresas más afectadas son los que viven cerca de los terrenos donde se quema la caña de azúcar, porque estas cenizas son volátiles y caen sobre pisos, casas, alimentos, ropa, e incluso son aspiradas por los ciudadanos, causando diversas enfermedades.

En nuestro país, también se desarrolla el proceso de la quema de la caña en diversas provincias y regiones generalmente efectuadas por empresas, que crea un ambiente social y político casi sin restricciones ambientales, antes de que la caña de azúcar sea cortada manualmente, se incinera el campo de caña de azúcar para eliminar la mayor parte de las hojas secas y facilitar la entrada del cortador. Luego de quemar la caña de azúcar, ingresa un grupo de cortadores y con un machete se cortan los tallos de la parte más baja, se quitan las hojas sin quemar y se forman unos 350 kilogramos de tallos cortados en tallos, los cuales son guiados directamente en la dirección del surco. Una vez cortada la caña de azúcar en racimos y alineada, el cargador mecánico ingresa y la almacena en la unidad de transporte y todas las hojas restantes en el suelo en una dirección similar al tallo durante 2 a 6 días para que se sequen, y finalmente elimínelas en la segunda quemadura.

Es importante señalar que, para quemar la caña de azúcar, los países han tenido en cuenta algunos factores naturales para prevenir el impacto y reducirlo.

Para realizar la combustión, se debe considerar el viento predominante y la temperatura ambiente en ese preciso momento. Este es un procedimiento cada vez menos aceptado por las comunidades cercanas a la zona afectada por las azucareras, lamentablemente por razones ecológicas casi todos los países cañeros, excepto Australia y Cuba, están haciendo este tipo de operaciones.

Además, debido al impacto ambiental de la quema de caña de azúcar, los países de todo el mundo buscan reducir el riesgo de contaminación provocada por el impacto ambiental de la quema de caña de azúcar, porque esto trae múltiples consecuencias del deterioro de la salud de las personas. En cuanto a las cenizas, al quemarse, se observó la misma lluvia en los alrededores. Estas cenizas van acompañadas de humo y una serie de gases.

Por otro lado, la caña de azúcar es un negocio rentable, tal como se expresa en las tesis nacionales de nuestro país, investigando posibles soluciones ante esta problemática. Considerándose como escenario futuro, aparente mente la norma que regularizaría estas problemáticas. Sin embargo, la norma no se cumple, vulnerando más derechos de los ciudadanos.

### **Problema principal**

¿Cómo se relaciona el derecho a la vida y la contaminación de caña de azúcar por Aipsa S.A.A. en el distrito de Pativilca 2020?

### **Problemas específicos**

¿Cuáles son las principales dificultades que se tiene para atender el derecho a la vida en la contaminación de caña de azúcar por Aipsa S.A.A. en el distrito de Pativilca 2020?

¿Cuáles son las consecuencias que genera la contaminación de caña de azúcar por Aipsa S.A.A. en el distrito de Pativilca?

## **1.2. Justificación e importancia de la investigación**

El presente proyecto de investigación tiene como finalidad formular nuevos proyectos de mejora a favor del derecho a la vida y la contaminación de caña de azúcar por Aipsa S.A.A. en el distrito de Pativilca, de esta manera tiene como objetivo proteger la vida relacionada con el cuerpo y la salud. También se relaciona con la integridad moral desde la salud emocional y la integridad física, que es el adecuado desarrollo de la calidad de vida.

### **Justificación teórica**

En el trabajo actual, se analiza el impacto ambiental para prevenir y reducir la alta tasa de contaminación causada por la quema de caña de azúcar, y se busca formular lineamientos y recomendaciones de capacitaciones detalladas, requisitos constitucionales, etc.; iniciar nuevos proyectos de desarrollo.

### **Justificación metodológica**

Para consolidar los objetivos de aprendizaje, utilicé el cuestionario como herramienta de recolección de datos y realicé una encuesta con un método de búsqueda, lo que me permitió acercarme a expertos para comprender mejor los temas sociales.

### **Justificación práctica**

Es necesario determinar que la regulación de la quema de caña de azúcar es inválida para corregir el impacto ambiental de la contaminación que afecta la salud y el desarrollo de los hogares

## **1.3. Objetivos de investigación**

### **Objetivo general**

Determinar cómo se relaciona el derecho a la vida y la contaminación de caña de azúcar por Aipsa S.A.A. en el distrito de Pativilca 2020.

### **Objetivos específicos**

Determinar cuáles son las principales dificultades que se tiene para atender el derecho a la vida en la contaminación de caña de azúcar por Aipsa S.A.A. en el distrito de Pativilca 2020.

Determinar cuáles son las consecuencias que genera la contaminación de caña de azúcar por Aipsa S.A.A. en el distrito de Pativilca.

### **1.4. Limitaciones de la investigación**

#### **Límite temporal**

Los investigadores realizan labores de jornada completa en actividades laborales profesionales, sin embargo, esta encuesta se ha consolidado, dentro del plazo que determine mi alma mater, los resultados obtenidos se ajustarán a verdades científicas que se pueden mejorar o superar.



## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

## **2.1. Antecedentes de estudios**

Los antecedentes de estudio están determinados, por los trabajos de investigación que se han realizado previamente, en función de las variables que se ha planteado producto del problema de investigación, en este sentido se presenta los trabajos siguientes:

### **Antecedentes internacionales**

Larios (2010) con respecto de la presente investigación, referida a la contaminación ambiental, producto de la quema de la caña de azúcar, la misma que es de nivel internacional, y que ha generado un impacto en la naturaleza; siendo esta un trabajo académico para obtener el grado de abogado, por la Universidad de Costa Rica; siendo el propósito la quema previa a la cosecha de caña de azúcar es una práctica frecuente utilizada por muchos ingenios en la producción de la misma; para muchos productores constituye un mal necesario, ya que por medio de dicha práctica se elimina follaje seco, a la vez que acaba con plagas indeseables, con lo cual se facilita la posterior recolección. Al respecto los ambientalistas se han manifestado en contra de las quemas, porque la misma genera una gran contaminación atmosférica y causa perjuicios en el ambiente y la salud de las personas.

Es importante tener presente que el trabajo de investigación, ha sido desarrollado mediante una metodología basada en un paradigma positivista, conforme el análisis de la problemática de la realidad social, conforme la situación de la contaminación ambiental, teniendo como enfoque cuantificar la problemática planteada y con ello resolver el problema aplicando aspectos de estadística en función de las variables que se han planteado.

Considerando también el aspecto jurídico legal relacionado con la quema de caña de azúcar, mencionando los aspectos jurisprudenciales constitucionales, así como el derecho ambiental en nuestra legislación nacional. Donde el Estado disminuye sus efectos y la consecuente reparación; así como la protección institucional sobre el medio ambiente abordando concretamente la responsabilidad

ambiental de los ingenios y alternativas concretas para el cambio, dentro del mismo brevemente los ingenios y sus políticas de gestión ambiental, así como las alternativas a la quema de caña de azúcar, concretamente el reemplazo por corta en verde, así como el aprovechamiento de los residuos agrícolas de las cosechas de caña. Pretendo que esta investigación constituya un pequeño esfuerzo, para que tanto autoridades estatales, el sector industrial y productivo agrícola cañero, así como el sector civil, sean conscientes del verdadero costo del deterioro ambiental y que de este modo se promueva no sólo en la zona de Guanacaste, sino a nivel nacional la mecanización en la cosecha, y que se ponga en práctica la cosecha en verde; dejando a un lado, los temores por el cambio, la innovación y siendo concisos pero no omisos de la situación, que se pretende solventar.

Jáuregui (2016) con respecto al trabajo de investigación, a razón de la problemática social planteada esta se ha denominado: Análisis socio-jurídico de la problemática ambiental que genera la quema de caña de azúcar de los monocultivos ubicados cerca a la parcelación de la hacienda el castillo via cali – jamundi entre los años 2011 – 2015 para obtener el grado de abogado, por la Universidad Libre Seccional Cali; el objetivo principal de esta investigación es determinar el impacto ambiental y social ocasionado por la quema de caña de azúcar, Para lograr este propósito, este estudio se conforma de tres partes: En la primera parte, se documenta y analiza el marco jurídico legal que regula el cuidado del medio ambiente para el monocultivo de la caña de azúcar en el Valle del Cauca. En la segunda parte, se describen las consecuencias ambientales que ha generado la quema de caña de azúcar en los cultivos cercanos a la Hacienda El Castillo, vía Cali – Jamundí. En la tercera parte, se identifican los problemas que para los habitantes de la Hacienda El Castillo, vía Cali – Jamundí, han generado las quemas de caña de azúcar. Por último, se hacen unas conclusiones y unas recomendaciones generales.

Jaramillo (2011) en el informe final de la investigación vinculada a la problemática de la contaminación, trabajo académico que se ha realizado para obtener el título de abogado, por la Universidad Nacional de Loja; siendo el objetivo principal, plantear una propuesta al código penal, sobre la insuficiencia de esta normativa para regular conductas que atentan contra el medio ambiente, hace que

dicha problemática sea abordada. Por tanto, el derecho, y en particular el derecho penal, constituyen una herramienta que hace posible la regulación de las actividades humanas que ponen en riesgo el equilibrio ambiental. La totalidad de ciudadanos ecuatorianos son víctimas permanentes de todo tipo de abusos por parte de las personas jurídicas, empresas públicas y privadas, y personas naturales, que atentan contra un medio ambiente sano y libre de contaminación, por lo que es obligación del Estado salvaguardar los derechos constitucionales, de los ciudadanos, tanto individuales como colectivos. Los delitos ambientales tienen un impacto social muy grave ya que estos no afectan solamente a un determinado grupo, sino a toda la colectividad. Con estos antecedentes es preciso recurrir a los medios legales que traten de regular la construcción y operación de toda clase de industrias, más sucede que en las leyes ambientales solo controlan, pero no sanciona, mientras que el código penal sanciona, por eso se necesita una reforma para que estas sanciones sean rigurosas. Debe establecerse a parte de sanciones pecuniarias, sanciones penales para estas, ya que muchas veces amparándose en su calidad de personas jurídicas no tienen inconveniente en causar un daño y que ni siquiera las personas que lo hicieron paguen las consecuencias de sus actos. Los demás tipos penales ambientales en el Ecuador son bastante completos, pero se necesita del apoyo institucional y estatal, para que no sea simplemente "letra muerta". Como es de conocimiento público el delito ambiental o concretamente "delito ecológico" en el Ecuador, tiene características peculiares que lo hacen distinto de tipos penales pertenecientes a otras materias. Un ejemplo de esto, es el daño a futuro, incuantificable que puede producir un acto atentatorio al medio ambiente, y que por lo tanto se hace necesario "la imprescriptibilidad de las acciones ambientales", algo que tampoco existe en nuestro Código Penal. Con respecto a las penas, considero personalmente que se debe necesariamente considerar al medio ambiente como sujeto de derechos, y por lo tanto el momento en que se atente contra este bien jurídico protegido causando por ejemplo la muerte de una especie, deba ser sancionado con reclusión mayor extraordinaria, tal como si se tratara de un homicidio calificado.

Delgado (2018) con respecto al informe final de la investigación que se denomina: Vulneración de derechos humanos producto de actos de corrupción

Estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos en el periodo 2004-2018 para optar el grado de licenciado en derecho por la Universidad de Costa Rica cuyo objetivo es el análisis de la vulneración de derechos humanos producto de actos de corrupción. Estándares del sistema interamericano de derechos humanos en el periodo 2004-2018. Donde la corrupción es un fenómeno complejo que se presenta en toda la región latinoamericana, sus consecuencias se manifiestan en diferentes ámbitos, y afecta singularmente el disfrute de los derechos humanos. Reconociendo que existe una relación entre corrupción y derechos humanos, resulta relevante retomar los instrumentos internacionales que luchan la corrupción y los estándares establecidos en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, con el objetivo de identificar las obligaciones del Estado al abordar la corrupción. Hipótesis: En el Sistema Interamericano de Derechos Humanos se ha reconocido la relación existente entre actos de corrupción y vulneración de derechos humanos; no obstante, dicho reconocimiento ha sido desarrollado de forma más abundante por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, desarrollo que no se aprecia en la jurisprudencia de la Corte Interamericana. Asimismo, los órganos del sistema se han enfocado en diferentes aristas del fenómeno de la corrupción. Objetivos Objetivo General: Analizar la relación entre actos de corrupción y vulneración de los derechos humanos, según los informes emitidos por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, durante el período 2004 – 2018. Siendo el objetivo Específico: la definición del término corrupción, los tipos y su relación con el disfrute de los derechos humanos, el desarrollar la normativa internacional y nacional respecto a la prevención y sanción de los actos de corrupción. Deducir los estándares de protección desarrollados por la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos ante actos de corrupción que vulneran derechos humanos. Metodología: En el presente trabajo de investigación se utiliza el método cualitativo. El alcance de la investigación es exploratorio y de carácter documental. Se ha elegido esta metodología pues permiten realizar un análisis de los informes de la Comisión Interamericana y las resoluciones de la Corte Interamericana, con la finalidad de identificar los estándares del Sistema Interamericano en el abordaje de la corrupción. Conclusiones: A través del estudio doctrinal y jurisprudencial, se ha concluido que existe una relación entre corrupción y derechos humanos, la cual se puede manifestar de forma positiva o negativa. El

vínculo que une a los derechos humanos y la corrupción se encuentran en la democracia, pues los primeros son condición sine qua non y principios fundamentales de la democracia; la corrupción significa una vulneración a la democracia y sus principios. Los órganos del Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos han reconocido la relación entre corrupción y derechos humanos, dicho reconocimiento ha sido paulatino, y manifiesta en una evolución periódica hasta llegar a un importante abordaje del tema. Los temas abordados en el Sistema Interamericano con mayor amplitud se centran en: denunciantes de corrupción y su derecho a la libertad de expresión, denunciados de corrupción, migrantes, administración de justicia, y derechos económicos, sociales y culturales e impunidad

Carbonell (2020) respecto del informe final de la investigación denominada: Qué es el derecho a la vida la respuesta de los jueces y juristas chilenos para optar el grado de doctor por la Universidad de Chile, cuyo objetivo es analizar la concepción mayoritaria acerca del contenido y características del derecho a la vida en la dogmática y en la jurisprudencia nacional. Para ello, se revisarán cuatro afirmaciones básicas sobre este derecho: que se trata de un presupuesto ontológico necesario para el ejercicio de los demás derechos fundamentales; que, fruto de lo anterior, se trata de un bien jurídico superior, de carácter absoluto o imponderable; que contempla un deber para su titular de mantener su propia vida; y que se trata de un derecho indisponible, por lo que no cabe, bajo ningún motivo, su renuncia. Luego, se analizará el rol de estas afirmaciones en tres líneas jurisprudenciales: el rechazo a transfusiones de sangre, las huelgas de hambre y el acceso a medicamentos de alto costo

### **Antecedentes nacionales**

López (2017) referente a la investigación en cuanto a su informe final, que tiene por título: Daños ambientales dentro del marco de los principios del derecho ambiental y la finalidad de evitar el abuso del derecho mediante la imprescriptibilidad de la acción indemnizatoria; para obtener el título de abogado, por la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo cuyo objetivo es determinar los daños al medio ambiente. En muchos casos, no son el resultado de una sola acción, sino Producto

de la expansión de todo el proceso. El tiempo y el espacio, sin respetar términos funcionales o limitaciones funcionales, los distinguen del daño tradicional, por lo que sin duda nos llevarán a reinterpretar la investigación clásica autorizada y adaptarla a los imprevistos de los legisladores. En este nuevo contexto, tiene sentido considerar la inaplicabilidad de ciertos tipos de comportamientos ambientales, en otros casos, el tiempo para iniciar dichos comportamientos se retrasará por la duda e incertidumbre. Es inseparable de las cuestiones ambientales, por lo que la ley debe brindar una protección especial para tales reclamos.

Tejada (2020) con respecto del informe final de la presente investigación que se titula: Regulación ambiental y la quema de caña de azúcar en el distrito de la huaca, Piura, período 2015-2018 para optar el grado de abogado por la Universidad San Martín de Porres; cuyo objetivo es determinar qué relación existe entre la regulación ambiental y la quema de caña de azúcar del distrito de la Huaca, Piura, periodo, 2015-2018. El tipo de investigación fue correlacional, el diseño de triangulación concurrente (DITRIAC) y la investigación está enmarcado en el enfoque mixto. La muestra fue de tipo probabilística compuesta por 333 ciudadanos del distrito de la Huaca, Piura. La técnica que se utilizó fue la encuesta y el instrumento de recolección de datos fue el cuestionario y la entrevista a profundidad. Para la validez de los instrumentos, se utilizó el juicio de expertos y para la confiabilidad del instrumento se utilizó el coeficiente de confiabilidad de Alfa de Cronbach que salió con alto valor de confiabilidad para las variables de estudio.

Guamán, Pardo y Fátima (2012) teniendo en cuenta el informe final de la presente investigación denominada: La contaminación ambiental y su impacto en la salud de los moradores del barrio la algarrobera del cantón Catamayo para optar el grado de abogado por la Universidad Nacional de Loja, cuya finalidad recae a través de la historia de la humanidad el hombre ha sido el causante de ir agotando todos los recursos naturales del mundo entero pues por ganar más dinero estamos día a día acabando con nuestra tierra. La creación de los medios de producción, la deforestación, la quema de los bosques entre otros son los principales causantes para que nuestra tierra se haya contaminado. La falta de conciencia ante esta problemática por parte de quienes habitamos en la tierra hace que día a día acabemos con nuestra

naturaleza al arrojar basura en los ríos, en las reservas naturales, o quemarla contribuimos en la contaminación de la misma. Existen varias leyes que dicen que protegen al medio ambiente y sancionan a quienes no la respetan o acatan pero las mismas no son aplicadas como se deberían un caso que se puede evidenciar es en el cantón Catamayo donde se encuentra ubicada la empresa azucarera MALCA la misma que es causante de mucha contaminación por la quema de caña de azúcar técnica que se utiliza para sacar sus derivados, pero algunos estudios que se han hecho la empresa puede optar por otras técnicas y no esta que es tan perjudicial para el ser humano ya que sus cenizas caen en el río y tanques de agua que tienen los habitantes del Barrio la Algarrobera agua que ellos usan para su alimentación, por causa de la ceniza los moradores se ven muy afectados en su salud los casos más frecuentes en cuanto a su salud son de problemas respiratorios. Además de afectar su salud daña mucho sus cultivos de limón pues esta pequeña comunidad se dedica mucho a la agricultura para poder obtener medios económicos para mantener a sus familias. Entre unos de los objetivos de nuestra profesión es velar por el bienestar de las grandes mayorías por lo cual es necesario que todos los seres humanos vivamos en un ambiente sano libre de contaminación e aquí nuestro accionar en buscar alternativas de solución para lograr disminuir los altos índices de contaminación de nuestro mundo.

Arancibia (2015) Respecto al informe final de su investigación denominada: Impactos ambientales e implicancias legales generadas en la azucarera Chucarapi, Arequipa en el año 2013 – 2014 para optar el grado de abogado por la Universidad Católica de Santa María; cuyo objetivo de la presente investigación, se plantea identificar y determinar los impactos ambientales e implicancias legales generadas en la azucarera Chucarapi, enmarcado dentro de la normatividad vigente; realizándose ello, mediante el método de lista de chequeo se logró identificar veinticuatro (24) impactos ambientales, los cuales se enmarcan en diferentes categorías, como son, física: contaminación de aire, suelos, pérdida de productividad de suelo y contaminación de agua; biológica: con modificación de poblaciones de fauna y flora; y sociocultural: baja en la calidad de vida, riesgo a la salud, daño a patrimonio cultural y paisaje. Siendo que, de los cuales se determinaron que catorce impactos ambientales son significativos, los cuales se encuentran relacionados con tres



aspectos ambientales: emisiones, efluentes y métodos de cosecha. Ahora bien, respecto a las implicancias legales, se advierte la falta de instrumentos de gestión ambiental: en los efluentes, la presencia de valores de oxígeno disuelto, demanda bioquímica de oxígeno y demanda química de oxígeno, los cuales no se adecuan a las normas legales correspondientes. Por lo que, en ese sentido, se propone para su mitigación, la utilización de biofiltros, lagunas de oxidación, modificación de las actividades de cosecha como también la restauración del monte ribereño lo que devendría en un desarrollo sostenible y la no afección de la población del distrito de Cocachacra.

## **2.2. Desarrollo de la temática correspondiente al tema investigado.**

### **La quema de caña de azúcar.**

En el trabajo de la caña de azúcar con respecto de dicha producción agrícola, podemos verificar que son varios valles de la costa del Perú, en donde se dedican a este sembrío y que asimismo también es importante, establecer la tecnología que se viene utilizando para una producción adecuada, pero que asimismo no es suficiente su producción. En este sentido esto es importante ya que se vincula a la producción de los postres locales y el cacao y la inevitable miel de caña de azúcar en Panela, combinando todos estos productos, y todo el país está encantado. Debe quedar claro que el azúcar de Perú tiene una categoría clara en la gastronomía. Ningún otro país del continente africano tiene tantos postres que existen en Perú, Además, las características de estos azúcares suelen ser diferentes a las de otros edulcorantes de la zona. Además, también se debe considerar el cultivo del azúcar, y al mismo tiempo ha generado riqueza para ciertas personas y desarrollo económico en la zona. Esta es la tragedia de las tres etnias y su sudor. Y la sangre quedó en el campo de caña de azúcar. El abuso de los pueblos indígenas, la esclavitud de los africanos y, en Perú, la esclavitud de los chinos debe ser paralelo al desarrollo de la tecnología traída de tierras remotas y aplicadas al Perú.

Es importante tener en cuenta la nueva visión de una plataforma jurídica, la cual se ha establecido para fortalecer la producción sin explotación y esto también debe

estar enfocado en evitar la contaminación ambiental

Los temas de tecnología industrial son muy nuevos en la industria turística actual, por lo que la posibilidad de desarrollo en el entorno de una o más rutas es grande y se puede desarrollar a través del esfuerzo de un valle y un valle. De la caña de azúcar colombiana en el segundo viaje a la caña de azúcar en Estados Unidos, a la introducción de nuevas variedades para reemplazar la ineficiente "caña de azúcar criolla", desde el ingenio vertical inicial hasta el actual primer ingenio. Al inicio de la vida del representante, el vapor fue interesado por el presidente José Rufino Echenique, Son un compendio que marca cien años para que el ser humano obtenga beneficios maduros de su entorno, y puede demostrarse que reduce la carga de productos finales, el azúcar y sus beneficios, incluido el vino de caña de azúcar con la diversidad de yonke y ron. Cabe señalar que los parámetros geográficos e históricos de las exposiciones contemporáneas aún están por determinar, son las características de los productos que dominan la investigación y se desarrollan en el tiempo. Se puede decir que el objetivo principal de esta investigación es el vino de caña de azúcar y su posterior elaboración del ron Hasta el día de hoy, antes de la desamortización del azúcar y su importancia económica en el vice estado del Perú, lo que no se ha hecho es la base de todo el problema. En Perú, el jugo de caña de azúcar destilado (llamado cañazo) se llama yonque, y su etimología parece desaparecer de sus raíces Mochica. Yonke o cañazo es una bebida alcohólica típica en varias regiones, compitiendo con otros brandis peruanos en todo el país, que goza de una alta reputación e incluso promulgó leyes que prohíben los destilados de azúcar de caña para evitar la competencia. El pisco merece una investigación razonable y bien documentada, y debe considerarse como la bebida insignia del Perú. La ventaja del primo de caña de azúcar de este aguardiente de uva es que proviene de Perú, mientras que la relación padre-hijo del otro es más común, con el Caribe y Brasil, así como con ciertas partes de África y Asia tropical. Otra diferencia importante es que, aunque los tipos de Pisco y sus tres variedades están bien definidos, el vino de caña de azúcar e incluso el ron tienen una afinidad mucho menor por las características físicas, lo que da como resultado jugo de caña de azúcar o ron melaza. El vino tiene una crianza de varios años o años, según el país de producción. Pero, así como el pisco debe desarrollar toda la cultura de la costa sur del país a través de rutas turísticas adecuadas,

tradiciones cañeras en la costa sur y grandes extensiones de tierra en el altiplano peruano, también debe pasar hoy, debido a la introducción de la industria del ron. Nueva tecnología, pero lo más importante por el deseo de hacer lo correcto, el ron de Perú se ha convertido en el nivel de su competidor más cercano en el Caribe y el Caribe, gracias al juicio y la correcta difusión de sus bebidas. Centroamérica, Esta investigación tiene como objetivo dar a conocer la existencia del azúcar, los postres y esta importante bebida destilada, desde el Perú hasta su reciente aparición como un producto de alta calidad, convirtiendo al Perú en uno de los mayores productores de este destilado. Esto depende del desarrollo de la industria turística del país. Sin embargo, aunque hay suficiente espacio para desarrollar la cultura del azúcar y sus derivados, a diferencia del aguardiente de uva, se relaciona con las tensas relaciones laborales-patronales provocadas en las últimas décadas, lo que no permite el claro desarrollo del turismo. Relacionado con el mundo del azúcar. Hay que destacar los diversos elementos patrimoniales, relacionados con las memorias más cambiantes de la historia, la sociedad, la industria y la economía, y deben ser explorados, para ello el primer paso es el estudio del pasado histórico. En cuanto a la caña de azúcar, intenta construir un caleidoscopio con su memoria de desarrollo, buscando lo que han escrito diferentes actores que deben entender el tema.

### **El impacto ambiental por la contaminación de la quema de caña de azúcar**

Cualquier consecuencia que ocasione la contaminación provocada por la quema de la caña de azúcar, además del impacto en la salud humana, también generará problemas ambientales, porque deteriora el suelo, contamina el aire, destruye la atmósfera y destruye la biodiversidad.

Con el fin de ponderar los efectos nocivos de la quema de caña de azúcar antes de la zafra sobre la calidad de vida y el medio ambiente, se analizaron diferentes experiencias y exploraciones en los principales países productores de este importante cultivo. Como perspectiva a mediano y largo plazo, la opción es pasar de la cosecha tradicional todavía popular a una cosecha verde para reducir la contaminación, teniendo en cuenta los impactos económicos y sociales, lo que:

La caña de azúcar es uno de los principales cultivos agrícolas e industriales, se originó en el sudeste asiático y actualmente se cultiva en todo el mundo, especialmente en los países tropicales y subtropicales. En nuestro país se ha incrementado su desarrollo para diversos fines comerciales, debido al alto nivel de contaminación ha tenido un impacto ambiental en la naturaleza y perjudicado la vida de las personas. Por tanto, es necesario explicar las etapas de crecimiento de la caña de azúcar: donde se determinan las siguientes fases.

- El período de contracción, entrenamiento o descanso físico.
- Etapa de crecimiento rápido.
- Etapa de maduración y cosecha.
- La descarga de aguas residuales es parte del proceso de producción de azúcar.
- Al consejo nacional de desarrollo sostenible de la caña de azúcar.
- Residuos sólidos contaminados durante la preparación de materias primas y purificación de extractos.
- Emisiones de contaminantes atmosféricos por combustión de cultivos (cenizas) antes del corte.
- Suelo compacto y salino.
- Altos residuos de agroquímicos.

### **Impactos ambientales**

Los impactos ambientales incluyen impactos en la salud y la vida humana de los trabajadores y ciudadanos que viven cerca del área de cultivo. En este artículo, el impacto de cada etapa del sistema (siembra, cultivo, cosecha, molienda, procesamiento) tendrá un impacto en la producción de azúcar en general, y considerando los problemas existentes, se propone una visión general y se realizan estos estudios.

Donde la perspectiva ambiental abarca aspectos que rara vez se analizan, como la contaminación del aire y su impacto en la salud humana; el uso de fertilizantes o herbicidas también puede causar contaminación del agua. El impacto ambiental del sistema de producción de caña de azúcar se ha desarrollado gradualmente desde el

mundo anglosajón y se ha desarrollado en los países de América Latina.

Asimismo, en dichas circunstancias, los problemas ambientales no han recibido la atención que merecen; las plantaciones de caña de azúcar en muchos países tropicales se han convertido en una de las mayores pérdidas de biodiversidad causadas por la agricultura. Esta pérdida ya es histórica. Pero en la actualidad, su impacto en el suelo, el agua y el aire es el impacto de las actividades consumidoras de azúcar en el medio ambiente y ciertas estrategias de mitigación, y no se puede decir que la destrucción de la biodiversidad haya terminado. En la actualidad, la azucarera sufre pérdidas por vertidos y sedimentos, que es uno de esos fenómenos que se ha entendido plenamente. Por tanto, está científicamente comprobado que el humo producido por la quema de caña de azúcar puede provocar cáncer en humanos, afectando especialmente al tracto respiratorio. Hemos capturado los compuestos emitidos, como el dióxido de carbono y el monóxido de carbono, en filtros especiales para estudiar y determinar su comportamiento al contacto con células de laringe, faringe y bronquios.

Además, la tierra disponible para la caña de azúcar provocará conflictos generales en cualquier cultivo, competencia por los recursos hídricos, presión económica sobre los agricultores familiares y el impacto en la soberanía alimentaria de la región. Pero lo extraño aquí es el efecto de quemar glifosato y fumigar en el aire. El glifosato es una sustancia química utilizada por el gobierno para matar plantas de coca en el pasado. El glifosato no solo puede ayudar a que la caña de azúcar madure, sino que también puede matar otros cultivos derribados por el viento y causar diversas enfermedades. Cabe destacar que existen determinadas normativas, como mantener cierta distancia de los centros densamente poblados y tener en cuenta la velocidad y dirección del viento. Sin embargo, las comunidades locales consultadas se quejaron de no cumplir con la normativa. Establecer el grado de importancia de la quema de la caña de azúcar tiene ventajas económicas, una de las cuales es que facilita el corte manual, y otra razón es que aumenta la concentración de sacarosa en el tallo, pero hacerlo tiene un impacto enorme. Cuando una persona vive en los alrededores, cada vez que el humo y el polvo suelen llegar a nuestra casa, afectando la vida, el cuerpo o la salud, y desarrollando enfermedades, desde la hiper pigmentación hasta los

bronquios, afectan la salud de las personas. Sin embargo, se ha demostrado plenamente que la contaminación del aire es un factor de riesgo de enfermedad que puede exacerbar las enfermedades respiratorias o cardíacas existentes. Ya que la quema de caña de azúcar también puede tener efectos nocivos sobre la salud humana y la calidad del aire. Las quemaduras han quemado a cierta población y una vez más confirmaron que la salud de los ancianos, los niños y los pacientes con asma se vieron particularmente afectados por estos incendios deliberados.

### **Por la lluvia**

En cuanto a la quema de caña de azúcar y la quema de hojas secas para asegurar el control de plagas y reducir los costos de cosecha, la caña de azúcar es una fuente importante de contaminación. Este tipo de contaminación provoca una gran cantidad de partículas y cenizas volantes, junto con humo y gas invisible. Afecta a la sociedad.

### **La quema de caña de azúcar**

Respecto a la remoción de residuos de cultivos de plantaciones de caña de azúcar, que perturban la fertilidad del suelo y pueden reducir su productividad viable a largo plazo. La composición de nutrientes, los tipos físicos y químicos y el contenido de materia orgánica del suelo de las parcelas de caña de azúcar bajo el sistema de cosecha verde se compararon con las parcelas que utilizan el sistema de quema de caña de azúcar acordado.

### **Los desinfectantes químicos**

Respecto a la remoción de residuos de cultivos de plantaciones de caña de azúcar, que perturban la fertilidad del suelo y pueden reducir su productividad viable a largo plazo. La composición de nutrientes, los tipos físicos y químicos y el contenido de materia orgánica del suelo de las parcelas de caña de azúcar bajo el sistema de cosecha verde se compararon con las parcelas que utilizan el sistema de quema de caña de azúcar acordado.

## **Las aguas**

A medida que se intensifica la contaminación de las aguas residuales domésticas a los cuerpos de agua, esto se debe en gran parte a que el país prioriza la inversión en alcantarillado sanitario además de la inversión en infraestructura y agua potable. Como se mencionó anteriormente, debido al crecimiento poblacional y las grandes ciudades la formación del grupo y el retraso de la inversión en el campo de saneamiento y tratamiento de aguas residuales han provocado una grave degradación ambiental, y el impacto negativo en lechos de ríos, arroyos o lagos es evidente. El aumento de la agricultura ha empeorado y ha aumentado el impacto en la vida de los residentes.

## **Marco normativo**

Estandarizar los métodos protección ambiental del manejo y tratamiento de la siembra de caña de azúcar, prohibir su quema y promover la minimización de sus residuos sólidos.

### **Ley N° 28611 - Ley general del ambiente. Política nacional del ambiente**

la política nacional de medio ambiente, establece un conjunto de lineamientos, metas, estrategias, objetivos, programas y herramientas de carácter público, cuyo propósito es determinar y orientar las acciones de las entidades gubernamentales nacionales, regionales y locales, así como del sector privado y de los particulares. las políticas y normas ambientales nacionales, departamentales, regionales y locales se diseñan y aplican de acuerdo con las disposiciones de las políticas ambientales nacionales y deben ser coherentes entre sí. La política ambiental nacional es una parte integral del proceso de desarrollo estratégico nacional. Aprobado por decreto supremo aprobado por el presidente del consejo de ministros.

La política nacional del medio ambiente tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas y asegurar la existencia a largo plazo de ecosistemas saludables, viables y funcionales; mediante la forma responsable de respetar y respetar los

derechos básicos de las personas, mediante la prevención, protección y restauración del medio ambiente y sus componentes. Parte de ello es proteger y utilizar de manera sostenible los recursos naturales para lograr el desarrollo sostenible del país.

Sistema nacional de evaluación de impacto ambiental. Todas las actividades humanas que involucren construcción, ingeniería, servicios y otras actividades, así como las políticas públicas, planes y programas que puedan tener un impacto significativo en el medio ambiente, estarán sujetas a las restricciones del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, administrado por la Administración Nacional del Medio Ambiente. Esta ley y sus reglamentos establecen una parte integral del sistema nacional de evaluación de impacto ambiental. Los proyectos o actividades no incluidos en el sistema nacional de evaluación de impacto ambiental deben desarrollarse de acuerdo con la normativa de protección ambiental específica relacionada con este tema.

En la investigación de impacto ambiental, la investigación de impacto ambiental (EIA) es una herramienta de gestión que contiene una descripción de la actividad propuesta y el impacto directo o indirecto previsible de la actividad sobre el medio natural y social a corto y largo plazo, así como la evaluación técnica de los mismos. . Deben señalar las medidas necesarias para evitar o reducir los daños a un nivel tolerable, y deben resumir brevemente la investigación con fines promocionales. La ley en esta materia señala otros requisitos que deben incluirse en la evaluación de impacto ambiental.

### **Bienes jurídicos afectado**

Infringir los siguientes derechos legales.

### **Ambiente**

El medio ambiente incluye elementos físicos, químicos y biológicos de origen natural o antropogénico, estos elementos, individualmente o en combinación, ingresan al ambiente en el que viven y son los factores que aseguran la salud personal



y colectiva de las personas y protegen la salud humana. Recursos naturales, biodiversidad y patrimonio cultural relacionados con ellos.

### **Recursos naturales**

Los recursos naturales son cualquier medio natural que los seres humanos pueden utilizar para satisfacer sus necesidades y tener valor actual o potencial en el mercado.

### **Salud**

La salud es una condición precisa del progreso humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo.

### **Tipos de daño ambiental**

#### **Daño ecológico puro**

El daño ecológico puro se refiere al daño al medio ambiente y los recursos naturales. En este tipo de daños, solo se ven afectados los activos legales ambientales.

#### **Daño por influjo ambiental**

El daño causado por el impacto ambiental se refiere principalmente al impacto de la contaminación ambiental en la salud de las personas.

### **Marco constitucional**

Con respecto del marco constitucional, podemos verificar que es importante el diseño jurídico en función de tener presente, que viene a ser la norma fundamental en donde se verifica los derechos fundamentales en resguardo de la defensa de la vida y del medio ambiente, a razón de resguardar la convivencia social.

## **Constitución política del Perú**

Documento fundamental de un estado, en donde se establecen los parámetros de las normas que regula la actividad jurídica de nuestra nación.

### **Derechos fundamentales**

Los derechos fundamentales están siempre vinculados a la persona humana, en cuanto actividad social de supervivencia.

Además, en nuestra carta magna también se habla de los recursos naturales siendo, renovables y no renovables y son patrimonio del país. El estado tiene soberanía sobre su uso. De acuerdo con la ley orgánica, se establecen las condiciones de uso y concesión a particulares. La franquicia otorga al titular un derecho de propiedad, sujeto a las normas legales antes mencionadas. Donde la política ambiental determina el uso sostenible de los recursos naturales y protección de la diversidad biológica y reservas naturales el estado tiene la obligación de promover la protección de la diversidad biológica y las reservas naturales.

Conjuntamente, los gobiernos locales se coordinan con las políticas y planes de desarrollo nacionales y regionales para promover el desarrollo y la economía local y proporcionar los servicios públicos de los que son responsables.

### **Derechos humanos**

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que garantice la salud y el bienestar de su familia, especialmente la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; si está desempleado, enfermo, discapacitado, viudo, anciano o debido También tiene derecho a obtener un seguro si pierde su medio de vida debido a las circunstancias.

## **Tratados y costumbres**

En el Perú, se estableció el protocolo verde, y esta decisión promoverá la transición a una economía verde como parte de un nuevo acuerdo climático global. Está dividido en asociación de bancos del Perú, asociación de instituciones de micro finanzas del Perú y banco agrícola a través del programa nacional de protección forestal y las instrucciones de los representantes de los principales bancos del Perú por parte del ministerio del ambiente. El propósito es trabajar juntos para promover el desarrollo sostenible del país y comprometerse con la protección del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales. Además de apoyar proyectos de reducción de emisiones y aprender más sobre financiamiento climático.

## **Principios constitucionales vulnerados**

### **1) Dignidad humana**

#### **Dignidad humana como principio y derecho**

La dignidad humana es un nexo, un principio y un derecho básico, el principio sigue desarrollándose en el ámbito de la aplicación e implementación de las normas constitucionales, y como derecho básico constituye el ámbito de protección y protección autónoma. Los derechos legales de las personas están obligados a interferir con las partes en la jurisdicción para protegerlas de todas las formas de dignidad humana.

### **2) Principio de solidaridad**

#### **Contenido y finalidad**

Se puede afirmar que el propósito de este principio es la coordinación entre los miembros de la comunidad, lo que llevará a las personas a creer que la sociedad es inherente a la existencia humana. Este principio promueve el cumplimiento de una serie de responsabilidades; entre ellas, la responsabilidad de la sociedad de hacer

realidad los intereses comunes; y la responsabilidad de redistribuir plenamente los intereses sociales.

### **3) Principios constitucionales generales**

#### **Principio político de soberanía popular**

La constitución es la expresión jurídica de la autoridad de las masas, dándole el origen de la autoridad y la razón de la convivencia, por lo que la constitución sólo puede determinarse así cuando se considera que tiene derechos primitivos. La soberanía popular del país resultante se materializa como la necesidad de respeto, protección y promoción de los derechos básicos, y se asume que todas las capacidades, afiliaciones o capacidades de las grandes potencias constituidas provienen del pueblo.

### **4) Principios internacionales en relación a la investigación.**

El principio de prevención de la contaminación debe distinguirse de la necesidad de evitar daños ambientales. Según esta nueva norma, un país puede verse obligado a prevenir daños dentro de su propia jurisdicción. Por lo tanto, para asegurar que el ecosistema no sea destruido, es inevitable detener la eliminación de sustancias tóxicas cuya cantidad o cantidad de ensamblaje exceda la capacidad de degradación ambiental. Es mejor actuar temprano en el proceso para reducir la contaminación, en lugar de esperar y luego restaurar el área contaminada.

El tema de la contaminación está determinado en principios fundamentales de derecho internacional, ya que ello genera la protección de la vida humana en nuestra sociedad, con la cual podremos tener una mejor supervivencia en el planeta tierra, para nuestra futura generación, en este sentido es necesario proteger medidas rentables para evitar la degradación ambiental. Vale la pena mencionar que para que los políticos y abogados protejan el medio ambiente del peligro, la certeza científica a menudo es demasiado tarde y la carga de la prueba ha cambiado. Esperar a obtener evidencia científica del impacto de los contaminantes liberados al medio ambiente

puede causar daños ambientales irreversibles y sufrimiento humano. Como todos sabemos, los países que deseen adoptar determinadas medidas de protección deben, sin duda, demostrar el peligro y la urgencia de las medidas necesarias. Ventajosamente, debido al principio de precaución, este juicio tradicional de la carga de la prueba ha cambiado, de modo que el Estado puede actuar antes sin tener que esperar a que se exponga la carga de la prueba. Otra explicación para el reposicionamiento de la carga de la prueba es que los países que deseen realizar determinadas actividades deben demostrar que no dañarán el medio ambiente.

### **Proyecto de vida**

Los proyectos de vida, también reconocidos como programas de vida, son la dirección y el sentido que una persona le da a la vida. Los proyectos de vida ayudan a adquirir conocimiento sobre nosotros mismos para hacer realidad nuestros sueños de manera realista o encontrar el significado de nuestra misión personal.

### **Daños a la salud**

En cuanto a la salud de las personas, las medidas correctivas tienen como objetivo restaurar el bienestar de las personas afectadas por daños ambientales. Por lo tanto, el administrador culpable debe hacerse cargo de los gastos médicos de las personas afectadas, y si el daño causado es enorme, se le puede ordenar que establezca estaciones médicas o que financie planes de salud. Asimismo, si la parte afectada corre con los costos de su restauración, las medidas correctivas significarán que el administrador infractor reembolsará los costos incurridos.

Lo antes expuesto no es obstáculo para que la persona perjudicada en su salud pueda exigir la correspondiente indemnización ante la autoridad jurisdiccional por concepto de daño emergente, lucro cesante, daño moral y daño a la persona.

El contenido anterior no impide que las personas lesionadas en su salud soliciten a la autoridad competente la correspondiente indemnización por concepto de daño emergente, lucro cesante, daño psíquico y lesión personal. Sin embargo, para evitar

que el responsable de la infracción pague una compensación doble por las personas afectadas, los gastos médicos pagados por las medidas correctivas dictadas de acuerdo con el método administrativo deben deducirse del método de compensación administrativa dentro de la jurisdicción.

### **Daños físicos**

Debido a las diferentes formas de exposición a la contaminación, afecta a las personas y daña el cuerpo, la salud y la vida. Vida desperdiciada debido a la contaminación por quemar caña de azúcar:

- Piel provocada por pigmentación.
- Respiración insuficiente.
- Cáncer.
- Problemas del corazón.
- Otras enfermedades.

### **Daño psicológico**

La contaminación provocada por la quema de caña de azúcar ha provocado muchas enfermedades en la sociedad, todas estas separaciones emocionales causaron daño psicológico a las personas afectadas y sus familias, pues por el grado de impacto ambiental ha cambiado el comportamiento de quema de caña de azúcar.

De igual forma, también se combina el daño psicológico a la víctima o la víctima; independientemente de la edad, el género, los aspectos socioculturales y socio económicos.

Por lo tanto, cualquier alteración, trastorno, enfermedad, síndromes o disfunciones causados por la influencia del carácter personal por el evento traumático conducirá a una disminución de la capacidad de entretenimiento, afectando así su relación con los demás y su comportamiento.

Además, considerando la necesidad de un tratamiento para reducir el impacto negativo de los contaminantes en la salud a través de cambios psicológicos, el evento traumático causado por la contaminación es obvio, es decir, hay daño psicológico.

Se señala que la determinación de la existencia de daño mental en el ámbito legal está relacionada con la entidad patológica de la enfermedad. Ahora bien, ¿cuál es la comprensión del psicoanálisis a través del trauma? Se configure en presencia de determinados elementos:

- a) La ocurrencia de un evento marcado por su intensidad;
- b) Ante esta contingencia, el sujeto es impotente, incapaz de reaccionar y explicarlo inconscientemente. En este sentido, el autor citado expresó lo que llamamos una experiencia traumática, es decir, una experiencia de vida, que promueve la excitación de la vida espiritual en un corto período de tiempo, de manera que no se puede transmitir por los métodos normales y habituales. O producir, lo que inevitablemente conduce a una enfermedad duradera.

## **Resarcimiento**

**Obligación de restaurar:** Significa reconstruir los activos ambientales dañados con el fin de restaurar el medio ambiente de manera similar a como estaba antes de que ocurriera el daño. Y entonces. Por ejemplo, es posible ordenar la reforestación de bosques dañados por infracción ambiental como medida de restauración.

**Obligación de reparar:** El propósito es restaurar los activos ambientales a la misma función que tenían antes de que ocurriera el daño. Por ejemplo, como medida de restauración, se puede ordenar la restauración de las riberas de los ríos.

Cabe señalar que, si el daño al inmueble es alto y efectivamente ha sido dañado, es necesario utilizar métodos de restauración específicos; por el contrario, cuando el inmueble aún se encuentra en proceso de degradación y su impacto es de intensidad media o baja, Basta con utilizar técnicas de reparación.

**La obligación de reparar:** es un vocablo medio entre reparación y restitución, pues en estos casos el bien no ha sido arruinado gravemente, y tampoco se trata de una simple afectación a su funcionalidad, sino que ha existido una destrucción parcial o total.

## **Economía**

En cuanto a la actividad económica de la quema de caña de azúcar, la empresa que realizó este trabajo generó crecimiento económico. Activos y pasivos, fortalecer e incrementar la producción de quema de caña de azúcar.

En lo que respecta a los trabajadores, reciben un salario fijo inferior a su salario digno. Mediante la venta flexible de la combustión de la caña de azúcar para generar dependencia de estas empresas productoras.

Trayendo como consecuencia que no allá empresa que produzca legumbres o vegetales.

## **Teorías genéricas**

### **Teoría lus positivista**

Los derechos humanos que son considerados derechos humanos deben estar incluidos en las leyes y regulaciones nacionales e internacionales, y los individuos solo pueden exigir al Estado los derechos humanos contenidos en estos instrumentos legales.

Tiene una visión positivista, a la que llama teoría jurídica pura: análisis jurídico de los fenómenos autónomos como factores ideológicos.



## **Teoría historicista**

El trasfondo histórico o desarrollo social determina realmente el contenido de los derechos humanos, lo que hace que los derechos humanos sean variables, modificables o adaptables en función de estos factores.

El autor concluye que los derechos humanos son un conjunto de poderes inherentes al desarrollo de una persona; el contenido reflejado en los diferentes documentos legales establecidos por la empresa es el mismo; y el contenido se modifica según las necesidades y desarrollo de una persona o una persona en una nación. Tiene como objetivo explorar sistemáticamente los acontecimientos históricos. Los hechos científicos, artísticos, tecnológicos, políticos o religiosos pueden considerarse hechos históricos porque son esenciales para la vida humana.

## **Teoría sociológica**

En esta teoría, cree que la ley debe adaptarse a los cambios sociales y a los diversos cambios que ocurren en el gobierno, lo que también muestra que los cambios que ocurren siempre deben girar en base a la regionalidad, porque las condiciones no son las mismas en todas partes. En cuanto a la reflexión analítica de la teoría abierta, todas ellas están directamente relacionadas con la investigación a estudiar.

## **Teorías específicas**

### **Teoría del refugio de contaminación**

Como teoría de refugio de contaminación, los estándares ambientales y su impacto en la economía industrial provocan un fenómeno de contaminación del sistema socioeconómico y socio ecológico, ya que los países desarrollados adoptan altos La aparición de una política medioambiental estándar.

## Teoría de los derechos fundamentales

Los derechos ambientales fundamentales. Correlacionados con la proliferación de fórmulas protectoras para el medio ambiente natural en el texto de la constitución, se han hecho muchos intentos para crear verdaderos derechos fundamentales al medio ambiente.

Ya en la década de 1970, cuando comenzó a aumentar la conciencia ambiental, el Consejo de Europa presentó la solicitud de incluir tales afirmaciones en el Convenio Europeo de Derechos Humanos.

### Derecho de salud

Es un beneficio para todos en términos de igualdad ante la ley y solidez de cuerpo y mente. Considerando la relación con los derechos humanos, ya que goza del derecho a la atención de la salud, el derecho a la protección de la salud, ininterrumpido, sin defectos, y en términos de salud, un alto nivel de protección de la salud humana, lo cual es suficiente o incluso contradictorio, estas expresiones parecen estar relacionadas con la obtención del mayor nivel de salud posible. El derecho o el derecho a una atención médica mínima decente se contradicen.

### 2.3 Definición conceptual de la terminología empleada

- **Derecho:** conjunto de normas que regulan la sociedad
- **Vida:** la vida, desde la biología. se precisa a la vida se entiende como la capacidad de nacer, desarrollarse, procrear, evolucionar y morir.
- **La vida, desde la física:** puede ser comprendida como el tiempo que duran las cosas o bien como la fase evolutiva, es decir, que las estrellas tienen vida, algo que resultaría incompatible desde la biología.
- **La vida, desde la filosofía:** también es difícil de definir, ya que dependiendo del filósofo y la corriente que se analice, la respuesta que se obtendrá será diferente. Hallamos filósofos en contra de la distinción hecha anteriormente entre “cuerpo y alma” o “razón y cuerpo”.

- **Contaminación:** es el aspecto o acopio de sustancias en el medio ambiente que impresionan negativamente el entorno y los contextos de vida, así como la salud o la higiene de los seres vivos. Con este significado también se suele utilizar el concepto de contaminación ambiental
- **Quema de Caña de Azúcar:** se origina una contaminación en la cual se puede estar a la mira de una lluvia de partículas y cenizas volátiles acompañadas de humo y gases no visibles. Las más afectadas son las áreas de casa, pues estas cenizas volátiles ensucian los pisos, enseres del hogar y la ropa colocada en tendederos.
- **Derechos fundamentales:** son aquellos derechos notorios por la Constitución que gozan del máximo nivel de protección. Es decir, se trata de unos derechos alienables, inviolables e irrenunciables. Y pertenecen a todas las personas por su dignidad.
- **Derechos humanos son derechos** inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Estos derechos corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna
- **Resarcimiento:** reparar los daños ocasionados
- **Daño:** es el detrimento, perjuicio, menoscabo, dolor o molestia causada a otro en su patrimonio o en su persona
- **Economía:** es una ciencia social que estudia las técnicas de extracción, producción, intercambio, distribución y consumo de bienes y servicios.
- **Aipsa:** empresa dedicada a agro industria y multiservicios.

**CAPÍTULO III**  
**MARCO METODOLÓGICO**

### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

El trabajo actual se lleva a cabo bajo la guía del paradigma positivista, porque hablamos de un grave problema social en el que la ciencia jurídica intervino para resolver las discusiones sustantivas legales propuestas.

El trabajo actual se lleva a cabo bajo la guía de métodos cuantitativos, por lo que es importante tener en cuenta las matemáticas y la estadística siempre que se trate de cuantificar problemas sociales mediante números y tablas.

Con respecto del trabajo podemos indicar que estamos trabajando sobre la base del tipo básico puro teniendo en cuenta que sólo existen dos tipos de trabajo de investigación, basándose en la metodología, en todo caso hablar de una metodología de tipo aplicado y tecnológico, no puede ser por el hecho de que son trabajos del ámbito de las ciencias naturales experimentales como la química, y la medicina; y que también es necesario de la aplicación de la matemática y la estadística; por lo que siendo un trabajo de tipo básico es de la ciencia social, en función de una problemática de la realidad social, en la cual se ha buscado el entendimiento de la problemática y poder determinar las causas o consecuencias para generar una aporte a la solución del problema.

### **3.2 Población y muestra**

#### **Población**

Está integrado por profesionales, como abogados, expertos en los campos del derecho ambiental, derecho constitucional y ciudadanos afectados, con una población aproximada de 400; entre profesionales y ciudadanos.

Es un representante de la población, que representa el 10% de la población; para enfocarnos en resultados representativos, estamos hablando de 40 personas entre los profesionales instruidos. Al determinar la muestra, se consideran las características del grupo de muestra y se consideran dos tipos de combinaciones de muestreo: el muestreo no probabilístico es un método menos riguroso y este método

de muestreo depende en gran medida de la experiencia del investigador y de la muestra. Se realizará a través de una herramienta específica apta para investigaciones, y el área en la que nos enfocamos en este estudio es el área de Pativilca.

### **3.3. Hipótesis**

#### **Hipótesis general**

**HG:** ¿posiblemente se relaciona el derecho a la vida y la contaminación de caña de azúcar por Aipsa S.A.A. en el distrito de Pativilca 2020?

**H0:** ¿posiblemente no se relaciona el derecho a la vida y la contaminación de caña de azúcar por Aipsa S.A.A. en el distrito de Pativilca 2020?

#### **Hipótesis específicas**

**H1:** ¿es posible determinar cuáles son las principales dificultades que se tiene para atender el derecho a la vida en la contaminación de caña de azúcar por Aipsa S.A.A. en el distrito de Pativilca 2020?

**H2:** ¿Es posible determinar cuáles son las consecuencias que genera la Contaminación de caña de azúcar por Aipsa S.A.A. en el distrito de Pativilca?

### **3.4. Variables**

Variable 1.- Independiente – Derecho a la vida.

Variable 2.- Dependiente – Contaminación de la Caña de Azúcar.

#### **Definición de la variable 1 – derecho a la vida**

El derecho a la vida se estipula como el derecho a no privar a todas las personas de la vida y la dignidad de ninguna manera, es decir, es un derecho universal a la vida.

## **Definición de la variable 2 – contaminación de caña de azúcar**

Cuando se quema la caña de azúcar, es una fuente importante de contaminación y produce una especie de contaminación, en esta contaminación se pueden observar gran cantidad de partículas y cenizas volantes junto con humo y gas invisible.

### **Identificación de las variables**

En la presente investigación se requerirá obtener los datos de los dominios y los siguientes valores:

#### **A = Variables de la realidad**

A1 = Marco Constitucional

A2 = Tratados y Costumbres

A3 = daño de salud A4 = resarcimiento

#### **B = Variables del marco referencial**

B1 = Planteamientos teóricos

B2 = Teorías

#### **X = Variables del problema**

X1 = Derecho a la vida

X2 = contaminación de caña de azúcar

Tabla 1

*Cuadro de operacionalización.*

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	
Derecho a la vida	Marco constitucional	Derechos fundamentales	1- Considera que el derecho a la vida se relaciona con otros derechos conexos	
		Derechos humanos	2- Considera que el derecho a la vida inicia con el derecho consuetudinario	
		Convenios Internacionales	3- Considera que el derecho a la vida es un derecho supra individual	
	Tratados y costumbres	Principios constitucionales vulnerables	4- Considera que los convenios entre países permiten unificar fuerza para la prevención y protección del derecho a la vida de la persona	
		Proyecto de vida	5- Cree que la persona se relaciona con principios de base constitucional	
		Daño físico	6- Cree que el derecho a la vida posee principios de su existencia	
	Contaminación de la caña de azúcar	Daños a la salud	Daño psicológico	7- Cree que la contaminación por la quema de la caña de azúcar vulnera el proyecto de vida individual y colectivo
			Daño psicológico	8- Cree que la contaminación por la quema de la caña de azúcar trae efectos a la vida el cuerpo y la salud de la persona
		Daño psicológico	9- Considera que la consecuencia física de la persona por la quema de	



Resarcimiento

la caña de azúcar trae efectos psicológicos

Economía

10- Cree que la empresa AIPSA debería responsabilizarse de forma económica por la afectación a la comunicad social

### 3.5. Método y técnica de investigación

Nos ayuda analizar el muestreo, la entrevista, deducir el método empleado en nuestra teoría, métodos experimentales, es así que nos ayudara a resolver nuestra investigación. Es así como es importante aclarar estos cuatro factores que se presentan como: atención, sensación, percepción y reflexión.

Es una encuesta a modo de encuesta y consta de una serie de preguntas destinadas a obtener información.

Tabla 2

*Técnicas e instrumentos, ventajas y desventajas de la investigación.*

<b>TÉCNICA</b>	<b>INSTRUMENTOS</b>	<b>VENTAJAS</b>	<b>DESVENTAJAS</b>
Encuesta	Cuestionamiento	Aplicación a gran número de informantes sobre grandes números de datos.	Poca oportunidad.
Entrevista	Guía de entrevista	Permite profundizar los aspectos interesantes.	Solo aplicable a un pequeño número.
Análisis de documento	Fichas (precisar el tipo: Textual, resumen, etc.)	Muy objetiva puede constituir evidencias.	Limita a fuentes escritas.
Observación de campo	Guía de observación de campo	Contacto directo del investigador con la realidad.	Aplicación Limitada aspectos Fijos o repetitivos.

### **3.6. Análisis estadístico e interpretación de recolección de datos**

Es la encuesta cuestionario que se completa manipulando variables que permite vincular el problema con el problema de manera adecuada y obtener información que nos permita resolver controversias y lograr la paz social.

#### **Validez y confiabilidad de los instrumentos.**

##### **Confiabilidad**

Es un instrumento que nos ayuda a estructurar la investigación, teniendo como objetivo una buena información sin errores de variables, para ello la muestra nos dados aspectos importantes.

- a. El diseño y esquema de muestro.
- b. Tamayo de la nuestra.
- c. Cuestionario y encuesta.
- d. Control de error.
- e. Calculo.

**CAPÍTULO IV**  
**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**

#### 4.1. Análisis de fiabilidad de las variables

Tabla 3

*Carta Magna, derecho a la vida como fundamento de nuestro texto.*

	Frecuencia	%
SI	32	20%
NO	8	80%
TOTAL	40	100%

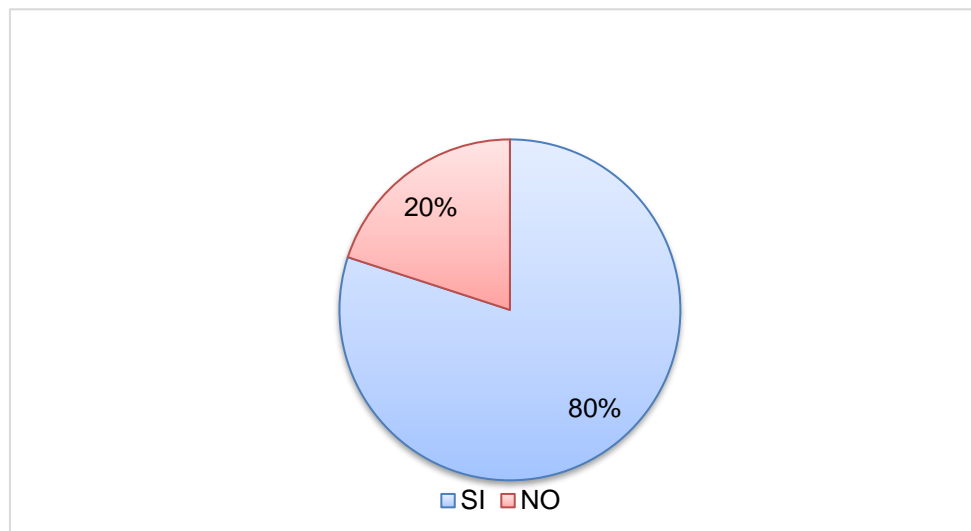


Figura 1. Resultado en porcentaje con respecto a la tabla 3.

#### Interpretación:

En esta figura, notamos que el 80 % de los encuestados manifiestan que la Carta Magna si prioriza el principio del derecho a la vida; mientras que el 20% dicen que el derecho a la vida no está protegido por el principio constitucional.

Tabla 4

*Protección de la vida con respecto al derecho consuetudinario.*

	Frecuencia	%
SI	36	90%
NO	4	10%
TOTAL	40	100%

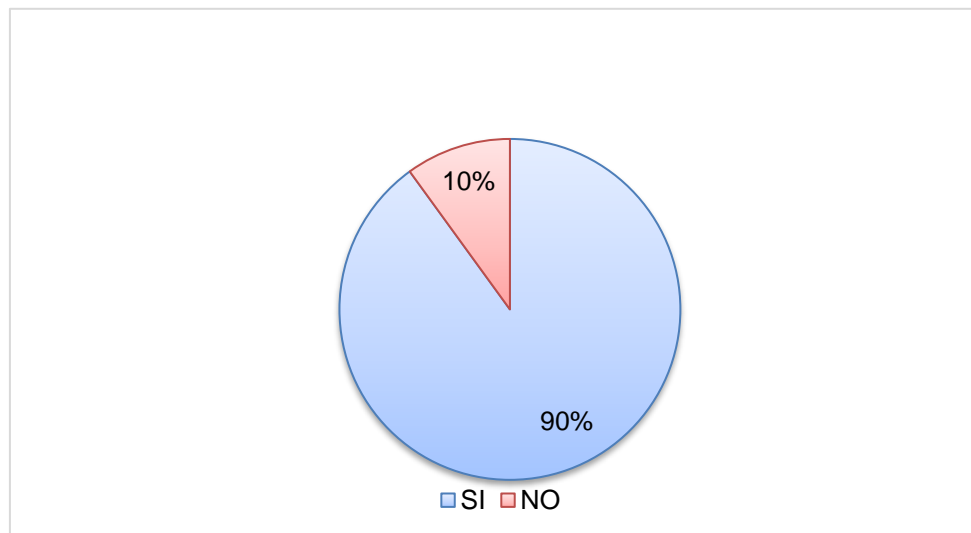


Figura 2. Resultado en porcentaje con respecto a la tabla 4.

**Interpretación:**

En esta figura, podemos apreciar que el 90 % de los encuestados consideran que la vida se inicia con el derecho consuetudinario, el 10% creen que no.

Tabla 5

*El derecho a la vida está relacionado con otros derechos.*

	Frecuencia	%
SI	30	75%
NO	10	25%
TOTAL	40	100%

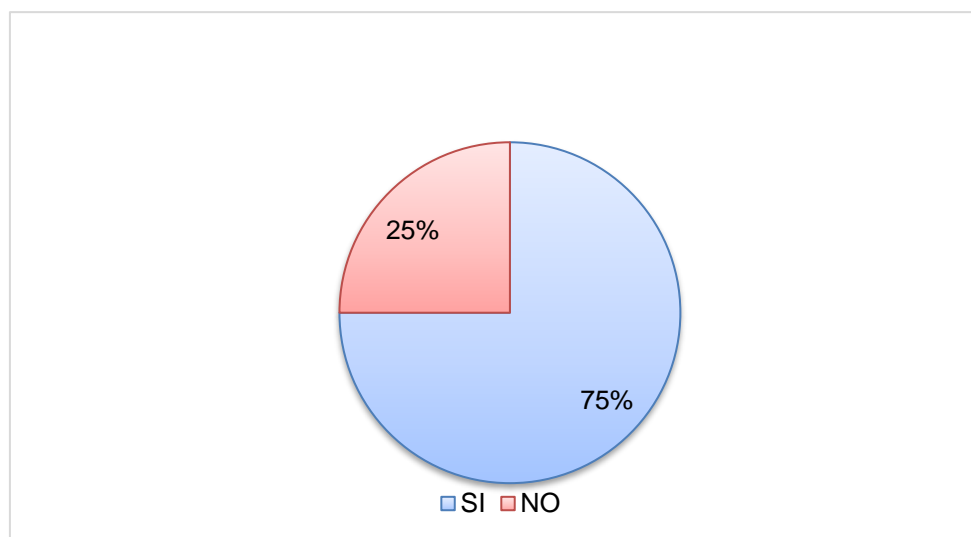


Figura 3. Resultado en porcentaje con respecto a la tabla 5.

**Interpretación:**

En esta figura, podemos observar que el 75 % de los encuestados consideran que la vida se relaciona con otros derechos fundamentales y, el 25 % dicen que no.

Tabla 6

*El derecho a la vida es supra individual y constituyente colectivo.*

	Frecuencia	%
SI	35	87%
NO	5	13%
TOTAL	40	100%

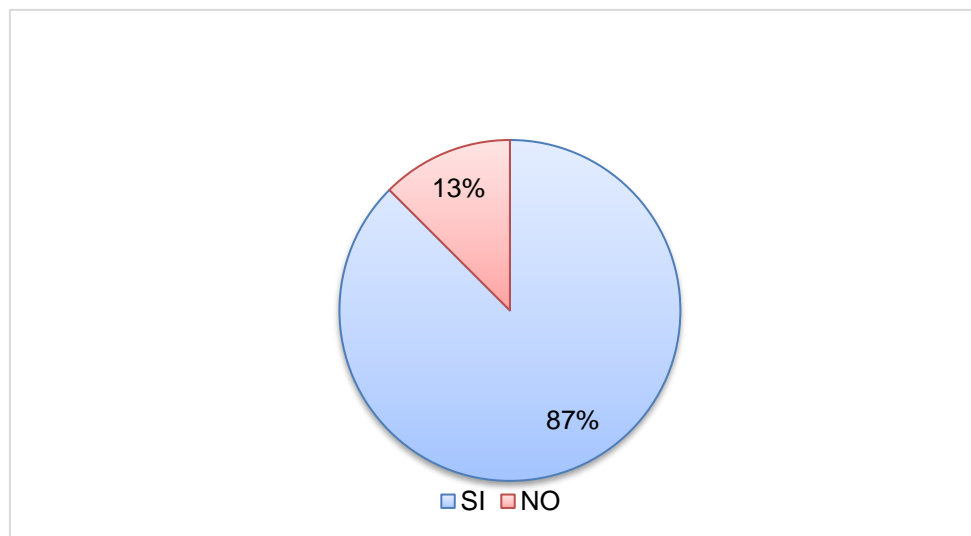


Figura 4. Resultado en porcentaje con respecto a la tabla 6.

**Interpretación:**

En esta figura, podemos verificar que el 88 % de los encuestados consideran que el derecho a la vida es un derecho supra individual y el 12 % creen que no.

Tabla 7

*Los tratados unifican la protección colectiva a nivel internacional*

	Frecuencia	%
SI	38	95%
NO	2	5%
TOTAL	40	100%

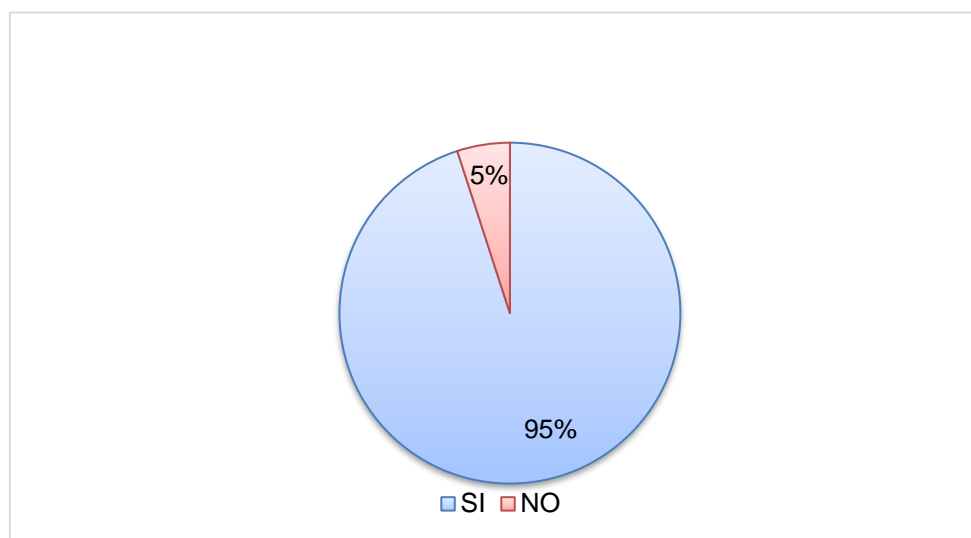


Figura 5. Resultado en porcentaje con respecto a la tabla 7.

**Interpretación:**

En esta figura, podemos apreciar que el 95 % de los encuestados consideran que los tratados unifican una protección colectiva de un derecho a nivel nacional; por otro lado, el 5% dicen que los tratados no unifican una protección de derechos.



Tabla 8

*Se inmaterializa principios constitucionales vulnerando el derecho a la vida.*

	Frecuencia	%
SI	37	92%
NO	3	8%
TOTAL	40	100%

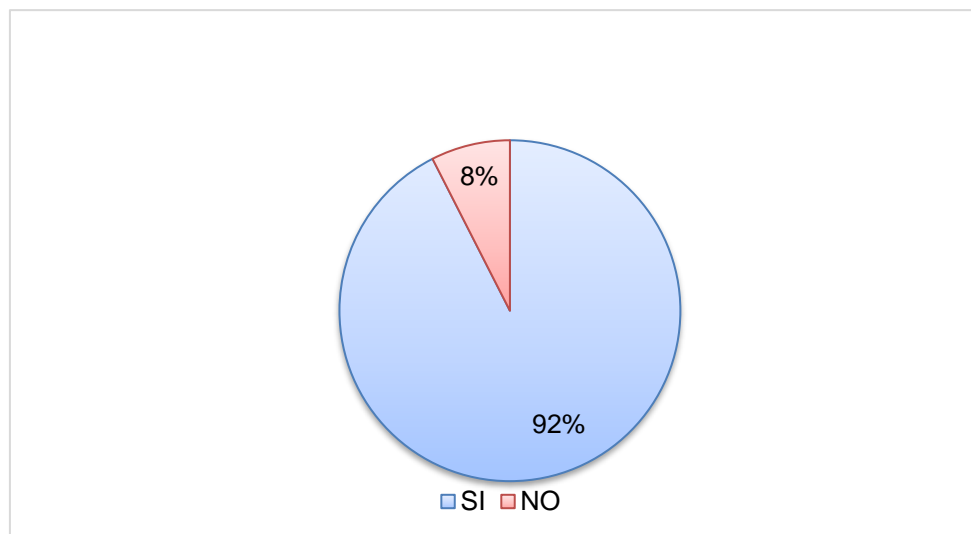


Figura 6. Resultado en porcentaje en relación con la tabla 8.

**Interpretación:**

En esta figura, se tiene que el 92 % de los encuestados consideran que la vulneración a la vida inmaterializa principios constitucionales y, el 8% lo niega.

Tabla 9

*La afectación a la vida vulnera el proyecto individual.*

	Frecuencia	%
SI	11	27%
NO	29	73%
TOTAL	40	100%

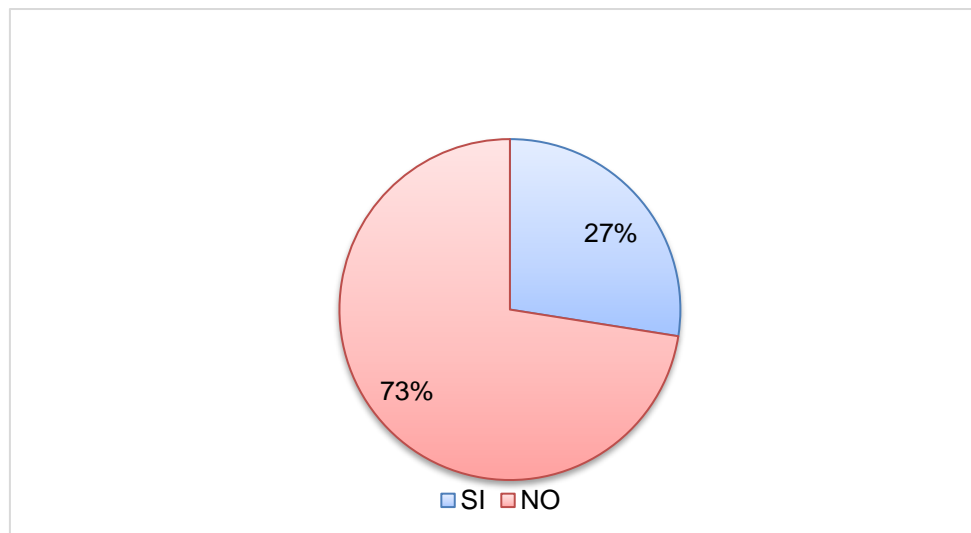


Figura 7. Resultado en porcentaje con relación a la tabla 9.

**Interpretación:**

En esta figura, podemos mostrar que el 73% de los encuestados consideran que se vulnera el proyecto individual, el 27% dicen que no.

Tabla 10

*La contaminación ambiental afecta y quebranta la salud física de la persona.*

	Frecuencia	%
SI	28	70%
NO	12	30%
TOTAL	40	100%

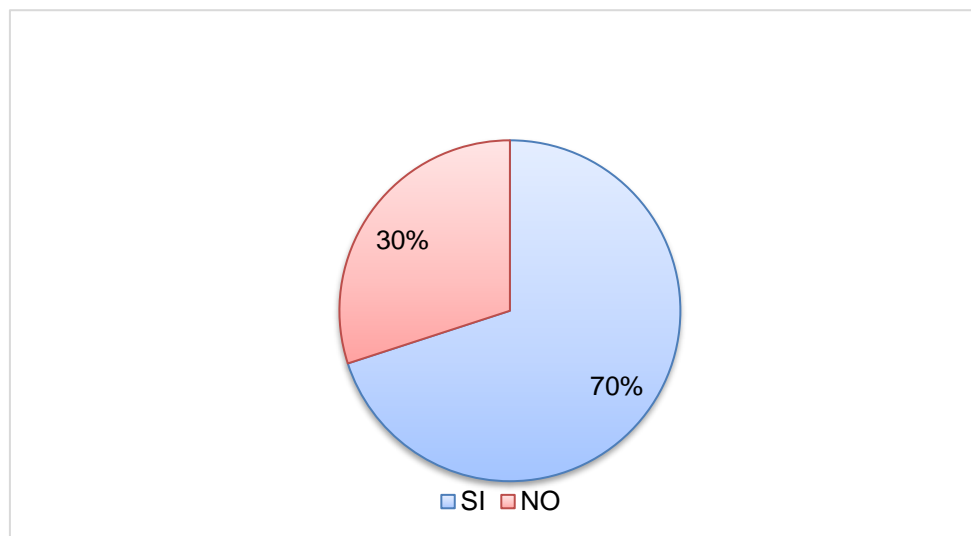


Figura 8. Resultado en porcentaje con relación a la tabla 10.

**Interpretación:**

En esta figura, podemos apreciar que el 70 % de los encuestados consideran la contaminación ambiental afecta y quebranta la salud física de la persona, y el 30% dicen que no.

Tabla 11

*La contaminación ambiental ocasiona efectos psicológicos en la persona.*

	Frecuencia	%
SI	26	65%
NO	14	35%
TOTAL	40	100%

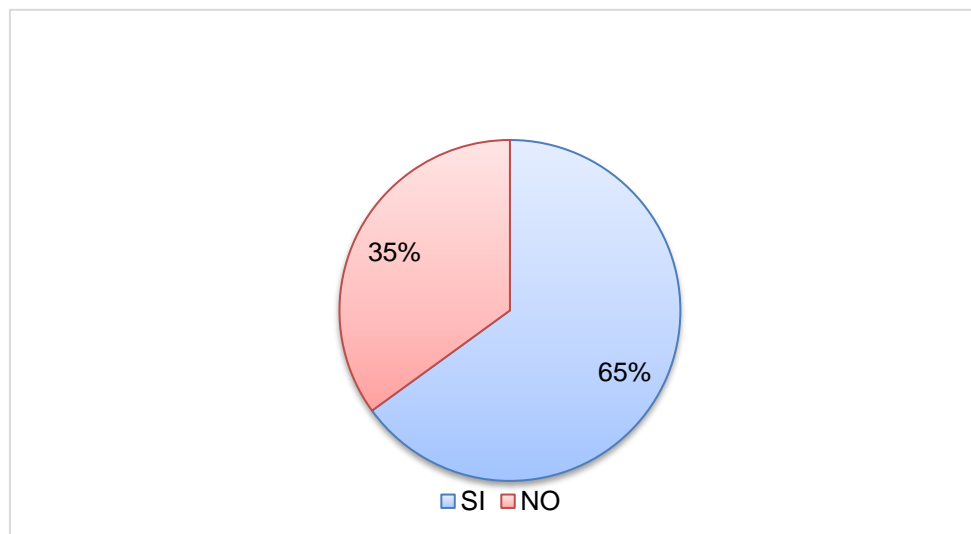


Figura 9. Resultado en porcentaje con relación a la tabla 11.

**Interpretación:**

En esta figura, podemos apreciar que el 70 % de los encuestados consideran que el impacto ambiental por contaminación ocasiona efectos psicológicos en la persona, y el 30% dicen que no.

Tabla 12

*El daño al cuerpo, vida o salud conlleva consecuencias psicológicas.*

	Frecuencia	%
SI	29	72%
NO	11	28%
TOTAL	40	100%

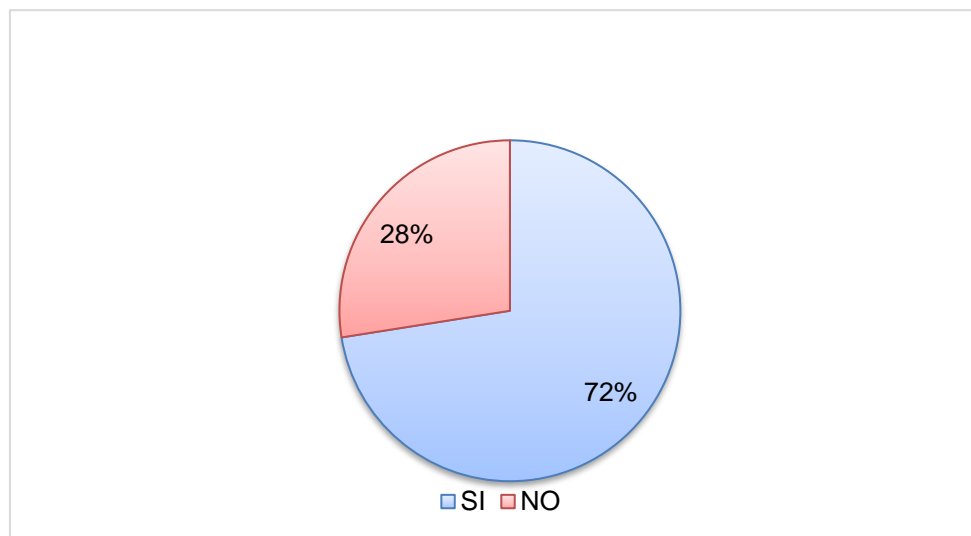


Figura 10. Resultado en porcentaje con relación a la tabla 12.

### **Interpretación:**

En esta figura, podemos apreciar que el 70 % de los encuestados consideran que todo daño al cuerpo, vida o salud conlleva consecuencias psicológicas, y el 30% dicen que no.

Tabla 13

*La empresa AIPSA debe resarcir los daños por la quema de caña de azúcar.*

	Frecuencia	%
SI	25	62%
NO	15	38%
TOTAL	40	100%

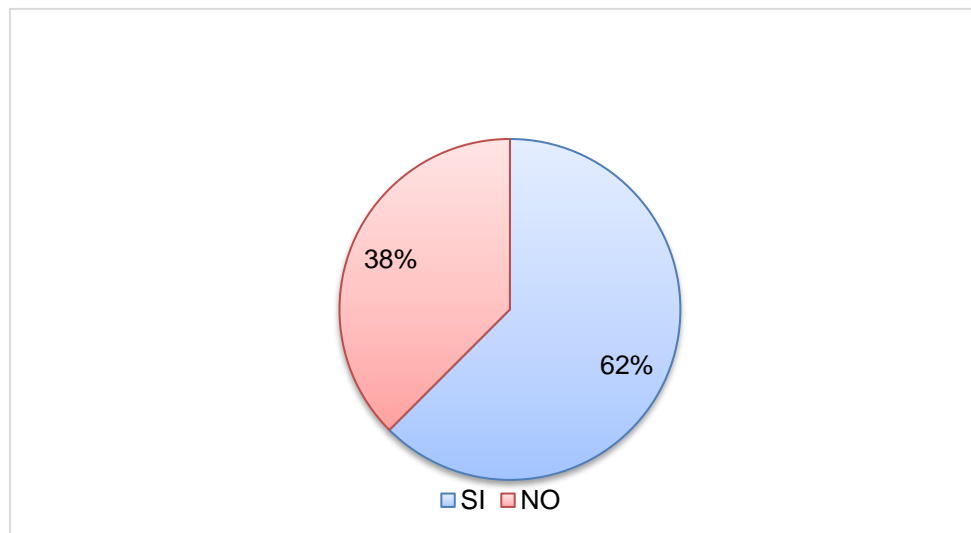


Figura 11. Resultado en porcentaje con relación a la tabla 13.

**Interpretación:**

En esta figura, podemos apreciar que el 70 % de los encuestados, al efectuar la quema de la caña de azúcar AIPSA S.A.A. la empresa debería resarcir los daños ocasionados a la persona, y el 30% dicen que no.

**CAPÍTULO V**  
**DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y**  
**RECOMENDACIONES**

## 5.1. Discusión

Con respecto de la hipótesis general que se ha establecido que señala posiblemente se relaciona el derecho a la vida y la contaminación de caña de azúcar por Aipsa S.A.A. en el distrito de Pativilca 2020; podemos indicar que en función de los resultados obtenidos y los hallazgos podemos determinar que si existe una relación en cuanto existe un perjuicio del derecho a la vida con respecto de la caña de azúcar; por consiguiente podemos señalar que con respecto de la hipótesis general nula en el aspecto general, esta no es aceptada; en este sentido con respecto de las hipótesis específicas que señala lo siguiente : es posible determinar cuáles son las principales dificultades que se tiene para atender el derecho a la vida en la contaminación de caña de azúcar por Aipsa S.A.A. en el distrito de Pativilca 2020; es que en función de los hallazgos podemos ver que si existen dificultades en función de atender esta problemática social por la situación empresarial; en este sentido se rechaza la hipótesis específica.

El propósito es evitar dicha contaminación, por favor implemente un plan de adaptación. El plan incluirá cambiar la quema controlada de la caña de azúcar por procedimientos mecanizados de cosecha verde. Por tanto, a partir de la vigencia de la ley, el plazo máximo para la implementación de la tecnología es de un año.

La quema de caña de azúcar libera al aire monóxido de carbono, hidrocarburos y óxidos de azufre, lo que aumenta las enfermedades cardiovasculares, bronquitis crónica, enfisema y asma bronquial en la población, especialmente en los niños.

El impacto económico, social y ambiental” Su propósito es causar efectos nocivos en la calidad de vida y el medio ambiente por la quema de la caña de azúcar antes de la cosecha. En este documento se recogen y analizan diferentes experiencias y encuestas realizadas por los principales países productores.

Como cultivo importante, como perspectiva de mediano y largo plazo, se puede elegir entre todavía Las cosechas personalizadas efectivas cambian a la reducción de la producción verde para reducir la contaminación, al tiempo que se tienen en



cuenta los impactos económicos y sociales, lo que favorece el desarrollo sostenible.

## 5.2. Conclusiones

**PRIMERO:** Que se ha determinado que existe perjuicio en los ciudadanos, con respecto de la quema de caña de azúcar, situación que se realiza por el tema de la tierra, pero que esta situación genera un daño al medio ambiente y a la persona humana; pero que a la vez esta actividad es rentable para las empresas que se dedican a este negocio.

**SEGUNDO:** Que se ha determinado que no se viene adoptando políticas públicas en beneficio de la ciudadanía, teniendo en cuenta que es una situación rentable para las municipalidades en razón de los pagos de los impuestos.

## 5.3. Recomendaciones

Crear una organización no gubernamental que se afiance en la sociedad local cuya finalidad es proteger los derechos fundamentales de la persona exclusivamente; la vida, asimismo sirva como medio de expresión jurídica – política – social y económica para incrementar el conocimiento sobre los efectos que trae la actividad de la quema de la caña de azúcar y la reparación a consecuencia de los daños sufridos por la empresa contaminante.

Crear la guía de capacitaciones de impacto ambiental en pro de la comunidad social, con la finalidad de enseñar todas las consecuencias de afectación hacia la vida, el cuerpo y la salud, por la quema de caña.

Fomentar la realización de marchas de concientización social para la unificación de esfuerzos, así como motivar a un representante o activista promedio ambiente, salud, y desarrollo económico a través de otras actividades.

Fomentar a través de lo expuesto, peticiones constitucionales y administrativas para la ejecución de ordenanzas municipales, que eviten la quema

de la caña de azúcar y fomento otras actividades de desarrollo.

## **REFERENCIAS**

Arancibia, L. (2015) *Impactos ambientales e implicancias legales generadas en la azucarera chucarapi, Arequipa en el año 2013 – 2014* (Tesis de maestría). Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/233005032.pdf>

Carbonell, B. (2020). *Qué es el derecho a la vida la respuesta de los jueces y juristas chilenos* (Tesis de pregrado). Recuperado de <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/180214/que-es-el-derecho-a-la-vida-la-respuesta-de-los-jueces-y-juristas-chilenos.pdf?sequence=1&isallowed=y>

Delgado, J. (2018). *Vulneración de derechos humanos producto de actos de corrupción. Estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos en el periodo 2004-2018* (Tesis de pregrado). Recuperado de <https://ijj.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/bsk-pdf-manager/2018/11/17-joselyne-delgado-guti%C3%A9rres-annie-rodr%C3%ADguez-ovares.-tesis-completa.pdf>

Guamán, B., Pardo, M. y Fátima, P. (2012). *La contaminación ambiental y su impacto en la salud de los moradores del barrio la algarrobera del cantón Catamayo* (Tesis de pregrado). Recuperado de [https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/20028/1/tesis%20%20Ros%20Liliana%20Guam%C3%A1n%20Ben%C3%ADtez\\_%20Claudia%20Edith%20Pardo%20Medina%20y%20Carmen%20F%C3%A1tima%20Paz.pdf](https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/20028/1/tesis%20%20Ros%20Liliana%20Guam%C3%A1n%20Ben%C3%ADtez_%20Claudia%20Edith%20Pardo%20Medina%20y%20Carmen%20F%C3%A1tima%20Paz.pdf)

Jáuregui, C. (2016). *Análisis socio-jurídico de la problemática ambiental que genera la quema de caña de azúcar de los monocultivos ubicados cerca a la parcelación b de la hacienda el castillo via cali – jamundi entre los años 2011 – 2015* (Tesis de pregrado). Recuperado de [https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/9731/jauregui%20londono\\_osorio%20tapias\\_2016.pdf?sequence=1](https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/9731/jauregui%20londono_osorio%20tapias_2016.pdf?sequence=1)

Jaramillo, P. (2011) *Insuficiencia normativa para regular conductas atentatorias contra el medio ambiente* (Tesis de maestría). Recuperado de <https://dspace.unl.edu.ec/bitstream/123456789/20001/1/Patricia%20Alexandra%20Jaramillo%20Medina-ilovepdf-compressed.pdf>

Larios, S. (2010). *La quema de la caña de azúcar en Guanacaste, impacto ambiental, deber del estado de disminuir sus efectos* (Tesis de pregrado). Recuperado de <http://ijj.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/bsk-pdf-manager/2017/06/La-Quema-de-la-Ca%C3%B1a-de-Az%C3%BAcar-en-Guanacaste-Impacto-Ambiental.-Deber-del-Estado-Disminuir-sus-Efectos.pdf>

López, W. (2017). *Daños ambientales dentro del marco de los principios del derecho ambiental y la finalidad de evitar el abuso del derecho mediante la imprescriptibilidad de la acción indemnizatoria* (Tesis de pregrado). Recuperado de [http://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/2092/T033\\_70783046\\_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/2092/T033_70783046_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Tejada, N. (2020) *Regulación ambiental y la quema de caña de azúcar en el distrito de la huaca, Piura, período 2015-2018* (Tesis de pregrado). Recuperado de [https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/8166/jurado\\_aoaf.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/8166/jurado_aoaf.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

# **ANEXOS**

## Anexo 1

### **CUESTIONARIO SOBRE EL DERECHO A LA VIDA Y LA CONTAMINACION DE CAÑA AZUCAR POR AIPSA S.A.A EN EL DISTRITO DE PATIVILCA**

Agradeceremos su participación en el desarrollo del presente cuestionario que tiene por finalidad el derecho a la vida y la contaminación de caña azúcar por Aipsa S.A.A en el distrito de Pativilca

El cuestionario es anónimo.

#### **Aspectos generales**

1.1 Actividad que realiza (la más frecuente) en su carrera

a) Investigación (Jurídica) ( )

b) Docencia universitaria ( )

c) Magistratura ( )

d) Otro: .....

1.2 Entidad donde labora

.....

1.3 Años de experiencia

a) De 1 a 5 años ( ), b) de 5 a 10 años ( ), c) de 10 a 15 años ( )

d) de 15 años a más ( ).

1.4. Sexo

Masculino ( ) Femenino ( )

## Anexo 2

### Ficha de análisis de contenido

VARIABLES	DIMENSION	INDICADORES
	Marco Constitucional	<b>Derechos Fundamentales</b> Derechos Humanos
V.I: Derecho a la Vida		Convenios Internacionales
	Tratados y Costumbres	Principios Constitucionales vulnerados
		Proyecto de vida
	Daños a la Salud	Daños Físico
		Daño Psicológico
V.D: Contaminación de Caña de Azúcar		
	Resarcimiento	Economía



### Anexo 3

#### Foto de análisis de investigación.

Imagen de los Bachilleres – Investigación de la quema de caña de azúcar



**Nota:** foto que muestra la investigación concluida y efectuada por Alberto Tejada, Humberto Arroyo, Cesar Ramírez /en memoria de nuestro amigo Humberto Arroyo